



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Secretaría General

Resolución de Secretaría General

N° 001 - 2018 - PERÚ COMPRAS

Lima, 22 de enero de 2018

VISTOS:

El Informe N° 005-2018-PERÚ COMPRAS/SG-OA, de fecha 19 de enero de 2018, de la Oficina de Administración y el Informe N° 017-2018-PERÚ COMPRAS/SG-OAJ, de fecha 22 de enero de 2018, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1018, se creó el Organismo Público Ejecutor denominado Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, dispone que el Plan Anual de Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la citada Ley o no, y de la fuente de financiamiento;



Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por medio del Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiere delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. Asimismo, señala que la Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de aprobado;



Que, a través de la Resolución Jefatural N° 125-2017-PERÚ COMPRAS de fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 096: Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS;



Que, mediante el Informe N° 09-2018-PERÚ COMPRAS/SG-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que, en el marco de los procedimientos de la gestión presupuestaria vigente, se determina que los bienes y servicios consignados en la propuesta del Plan Anual de Contrataciones, cuenta con la disponibilidad presupuestal con cargo al Presupuesto Institucional 2018 para el Pliego 096: Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS;



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Secretaría General

Que, por medio del documento del Visto, la Oficina de Administración solicita y recomienda la aprobación del "Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS para el Año Fiscal 2018";

Que, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por medio del Decreto Supremo N° 056-2017-EF, y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, aprobada por la Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, es procedente la aprobación del "Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS para el Año Fiscal 2018", en los términos solicitados por la Oficina de Administración;

Que, el literal f) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de PERÚ COMPRAS aprobado mediante el Decreto Supremo N° 364-2015-EF, señala que es función de la Secretaria General aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, el artículo 6 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por medio del Decreto Supremo N° 056-2017-EF; y en uso de la facultad conferida por el literal f) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 364-2015-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el "Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2018", el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Administración la publicación de la Resolución y el "Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2018", en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Disponer que el "Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2018", se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en la Avenida República de Panamá N° 3629, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, y en el Portal Institucional (www.perucompras.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

MIRTHA A. RÁZURI ALPISTE

Secretaria General

Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS



OSCE

ANEXO

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 2025-CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS

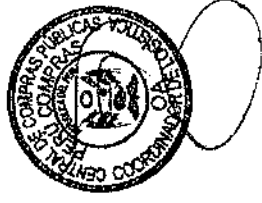
CI SIGLAS : PERU COMPRAS

FI PLIEGO : 006-CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA :

N.º de Respuesta	Tipo de Compra o Selección	Tipo de Proceso	Defecto de Contratación	Ante. Gerente	N.º de Ítem	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Valor Estimado de la Contratación	Código de Ubicación Geográfica del Lugar de la Prestación			Fecha Presenta Convocatoria	Modalidad de Selección	Exclusión del PAC por las Empresas Armadas	
										DEPA	PROV	DIST				
1	0 - Por la Entidad	70 - Compra Pública	2 - SERVICIO	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	1	1 - Soles	1,050,000.00	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
2	1 - Por procedimiento de selección	271 - Agilizada Simple	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	1	1 - Soles	40,000.00	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
3	3 - Por sistema de selección	184 - Compra por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	10	1 - Soles	17,157.20	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
4	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	10	1 - Soles	31,421.40	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
5	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	10	1 - Soles	31,421.40	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
6	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	10	1 - Soles	13,381.05	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
7	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	20	1 - Soles	26,922.11	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
8	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	20	1 - Soles	7,267.20	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
9	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	10	1 - Soles	19,206.64	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
10	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	10	1 - Soles	15,872.05	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
11	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	10	1 - Soles	16,358.16	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
12	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	150	1 - Soles	2,602.00	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
13	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	900	1 - Soles	1,752.30	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
14	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	900	1 - Soles	2,708.30	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
15	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	1000	1 - Soles	1,000.00	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
16	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	800	1 - Soles	2,702.85	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
17	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	1000	1 - Soles	784.70	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
18	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	600	1 - Soles	1,209.24	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
19	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	600	1 - Soles	1,500.24	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
20	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	200	1 - Soles	297.38	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
21	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	900	1 - Soles	297.26	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
22	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	600	1 - Soles	199.24	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
23	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	800	1 - Soles	531.00	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
24	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	300	1 - Soles	850.69	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
25	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	18	1 - Soles	24.31	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
26	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	160	1 - Soles	105.50	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
27	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	900	1 - Soles	698.14	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
28	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	72	1 - Soles	448.58	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
29	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	300	1 - Soles	335.86	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
30	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	36	1 - Soles	449.19	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
31	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	300	1 - Soles	1,592.20	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
32	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	36	1 - Soles	27.90	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
33	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	36	1 - Soles	167.84	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
34	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	150	1 - Soles	302.85	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
35	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	159	1 - Soles	608.12	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
36	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	36	1 - Soles	70.34	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
37	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	36	1 - Soles	170.34	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
38	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	72	1 - Soles	232.80	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
39	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	500	1 - Soles	244.26	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
40	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	19	1 - Soles	231.64	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
41	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	300	1 - Soles	254.88	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
42	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	3200	1 - Soles	339.84	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
43	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	36	1 - Soles	43.48	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
44	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	19	1 - Soles	182.7	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
45	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	600	1 - Soles	592.40	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
46	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	800	1 - Soles	1,123.72	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
47	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	200	1 - Soles	5,451.02	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
48	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	600	1 - Soles	8,768.40	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
49	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	18	1 - Soles	111.66	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
50	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	4350	1 - Soles	59,400.00	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
51	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	60	1 - Soles	2,247.18	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
52	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	72	1 - Soles	94.26	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
53	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	72	1 - Soles	64.56	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI
54	0 - Por la Entidad	3 - Por sistema de selección	1 - BIENES	0 - NO	0 - 140	40 - Unidad	330	1 - Soles	778.60	15	01	31	00	2 - Febrero	301 - Sin Modalidad	0 - SI



T. ZURITA S.

897

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 202285-CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS

C) SIGLAS: PERU COMPRAS

F) PLECEO: 030-CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS

8) AÑO: 2022

9) RUC: 205200101

N.º	Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OTRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION ORGANIZACIONAL DEL LICITADOR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO NETO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	DIVISION DEL PAGO POR LAS UNIDADES
													DISPA	PROV	DIST				
1	1	0 - Por la Entidad	3 - Por contrato marco	104 - Contratación por catálogo (Comercio 2 - SERVICIOS Marco)	1 - Bienes	42	0 - NO	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA MEDIANA COLOR NEGRO	42 - Unidad	72	1 - Soles	64,36	15	01	31	00	0 - SI	0 - SI	
2	2	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simultánea	271 - Adjudicación Simultánea	1 - Bienes	43	0 - NO	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR AZUL	43 - Unidad	300	1 - Soles	778,80	15	01	31	00	0 - SI	0 - SI	
3	3	0 - Por la Entidad	203 - Convocatoria Directa	203 - Convocatoria Directa	2 - SERVICIOS	44	0 - NO	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR NEGRO	44 - Unidad	300	1 - Soles	778,80	15	01	31	00	0 - SI	0 - SI	
4	4	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simultánea	271 - Adjudicación Simultánea	2 - SERVICIOS	45	0 - NO	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR NEGRO	45 - Unidad	300	1 - Soles	778,80	15	01	31	00	0 - SI	0 - SI	
5	5	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simultánea	271 - Adjudicación Simultánea	2 - SERVICIOS	46	0 - NO	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA MEDIANA COLOR AZUL	46 - Unidad	300	1 - Soles	311,52	15	01	31	00	0 - SI	0 - SI	
6	6	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simultánea	271 - Adjudicación Simultánea	2 - SERVICIOS	47	0 - NO	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA MEDIANA COLOR NEGRO	47 - Unidad	300	1 - Soles	311,52	15	01	31	00	0 - SI	0 - SI	
7	7	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simultánea	271 - Adjudicación Simultánea	2 - SERVICIOS	48	0 - NO	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA MEDIANA COLOR ROJO	48 - Unidad	300	1 - Soles	311,52	15	01	31	00	0 - SI	0 - SI	
8	8	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simultánea	271 - Adjudicación Simultánea	2 - SERVICIOS	49	0 - NO	PLUMON PUNTA GRUESA BISELADA	49 - Unidad	600	1 - Soles	1,528,04	15	01	31	00	0 - SI	0 - SI	
9	9	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simultánea	271 - Adjudicación Simultánea	2 - SERVICIOS	50	0 - NO	PORTA LAPICEROS ACRILICO TIPO CUBO	50 - Unidad	25	1 - Soles	67,89	15	01	31	00	0 - SI	0 - SI	
10	10	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simultánea	271 - Adjudicación Simultánea	2 - SERVICIOS	51	0 - NO	REGLA DE PLASTICO 30 cm	51 - Unidad	90	1 - Soles	42,48	15	01	31	00	0 - SI	0 - SI	
11	11	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simultánea	271 - Adjudicación Simultánea	2 - SERVICIOS	52	0 - NO	REPARADOR DE DOCUMENTOS DE CARTULINA TAMAÑO A4	52 - Unidad	300	1 - Soles	253,33	15	01	31	00	0 - SI	0 - SI	
12	12	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simultánea	271 - Adjudicación Simultánea	2 - SERVICIOS	53	0 - NO	SOBRE BLANCO DE 80 g TAMAÑO A4	53 - Unidad	72	1 - Soles	977,74	15	01	31	00	0 - SI	0 - SI	
13	13	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simultánea	271 - Adjudicación Simultánea	2 - SERVICIOS	54	0 - NO	SOBRE MARCA TAMAÑO ORCIDO	54 - Unidad	38	1 - Soles	327,71	15	01	31	00	0 - SI	0 - SI	
14	14	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simultánea	271 - Adjudicación Simultánea	2 - SERVICIOS	55	0 - NO	SOBRE MARCA TAMAÑO PAGO	55 - Unidad	32	1 - Soles	72,54	15	01	31	00	0 - SI	0 - SI	
15	15	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simultánea	271 - Adjudicación Simultánea	2 - SERVICIOS	56	0 - NO	SOBRE MARCA TAMAÑO 76	56 - Unidad	72	1 - Soles	87,84	15	01	31	00	0 - SI	0 - SI	
16	16	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simultánea	271 - Adjudicación Simultánea	2 - SERVICIOS	57	0 - NO	SUBSTRATO PARA PAPEL (TIPO PASTELERO DE PLASTICO)	57 - Unidad	75	1 - Soles	130,50	15	01	31	00	0 - SI	0 - SI	
17	17	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simultánea	271 - Adjudicación Simultánea	2 - SERVICIOS	58	0 - NO	TAMPON PARA RUELLA DACTILAR	58 - Unidad	35	1 - Soles	91,02	15	01	31	00	0 - SI	0 - SI	
18	18	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simultánea	271 - Adjudicación Simultánea	2 - SERVICIOS	59	0 - NO	TUBERA DE METAL DE 7 lb	59 - Unidad	75	1 - Soles	467,28	15	01	31	00	0 - SI	0 - SI	
19	19	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simultánea	271 - Adjudicación Simultánea	2 - SERVICIOS	60	0 - NO	SERVICIO DE EMISION DE BOLETOS ELECTRONICOS PARA PAGAR AEROS NACIONALES POR LA COMUNICACION	60 - Unidad	1	1 - Soles	48,500,00	15	01	31	00	0 - SI	0 - SI	
20	20	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simultánea	271 - Adjudicación Simultánea	2 - SERVICIOS	61	0 - NO	ADMINISTRADOR DE MATERIAL DE EMPREZA	61 - Unidad	1	1 - Soles	47,165,00	15	01	31	00	0 - SI	0 - SI	
21	21	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simultánea	271 - Adjudicación Simultánea	2 - SERVICIOS	62	0 - NO	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIO DE COMUNICACION	62 - Servicio	1	1 - Soles	304,500,00	15	01	31	00	0 - SI	0 - SI	
22	22	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simultánea	271 - Adjudicación Simultánea	2 - SERVICIOS	63	0 - NO	SERVICIO DE CENTRAL TELEFONICA IP BASA LA SERVICIO DE CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS PERU COMPRAS	63 - Servicio	1	1 - Soles	56,000,00	15	01	31	00	0 - SI	0 - SI	
23	23	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simultánea	271 - Adjudicación Simultánea	2 - SERVICIOS	64	0 - NO	SERVICIO DE MONITOREO DE NOTICIAS	64 - Servicio	1	1 - Soles	34,600,00	15	01	31	00	0 - SI	0 - SI	
24	24	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simultánea	271 - Adjudicación Simultánea	2 - SERVICIOS	65	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA OBTENCION DEL LICITACION DE OBRAS DE LAS CONTRATACIONES ESPECIALES A REALIZARSE A TRAVES DE LA CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS EN LIMA (CODIGO DE PROYECTO 2375430)	65 - Servicio	1	1 - Soles	105,000,00	15	01	31	00	0 - SI	0 - SI	
25	25	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simultánea	271 - Adjudicación Simultánea	2 - SERVICIOS	66	0 - NO	SERVICIO DE ACCESO DEDICADO A INTERNET PARA LA CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU	66 - Servicio	1	1 - Soles	194,570,00	15	01	31	00	0 - SI	0 - SI	
26	26	0 - Por la Entidad	82 - Licencias Públicas	82 - Licencias Públicas	3 - OBRAS	67	0 - NO	SERVICIO DE OBRAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DESARROLLO DE GOBIERNO DE GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES ESPECIALES A REALIZARSE A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS EN LIMA (CODIGO DE PROYECTO 2375430)	67 - Unidad	1	1 - Soles	653,700,00	15	01	31	00	0 - SI	0 - SI	

